

ENCUESTA ECONÓMICA DE PESCA MARÍTIMA

INFORME METODOLÓGICO ESTANDARIZADO

ENCUESTA ECONÓMICA DE PESCA MARÍTIMA

1. Contacto

1.1. Organización de contacto

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAAA)

1.2. Unidad de contacto

S. G. de Estadística

1.3. Nombre de contacto

1.4. Función de la persona de contacto

1.5. Dirección postal de contacto

Pº Infanta Isabel, 1 – 28014 Madrid

1.6. Dirección de correo electrónico de contacto

1.7. Teléfono de contacto

1.8. Número de Fax de contacto

2. Actualización de metadatos

2.1. Última validación de metadatos

No se produce ningún fichero de metadatos.

2.2. Última difusión de metadatos

No se produce ningún fichero de metadatos.

2.3. Última actualización de metadatos

No se produce ningún fichero de metadatos.

3. Presentación estadística

3.1. Descripción de los datos

La Encuesta Económica de Pesca Marítima tiene como objetivo la investigación de los datos económicos primarios para el conocimiento de la rentabilidad de los distintos tipos de flotas mediante la obtención de indicadores utilizables en la determinación de las macromagnitudes del sector pesquero.

Las variables de análisis de la encuesta, desde el punto de vista de la contabilidad pública son: producción a precios básicos, consumos intermedios a precios de adquisición, valor añadido bruto a precios básicos, consumo de capital fijo, valor añadido neto a precios básicos, otras subvenciones a la producción, otros impuestos sobre la producción, renta de la pesca, remuneración de asalariados, excedente neto de explotación / renta mixta. Desde el punto de vista de la contabilidad privada, las variables que definen la Cuenta de Resultados de gestión de las empresas dedicadas a la pesca marítima son: ingresos de explotación netos de subvenciones e ingresos excepcionales, subvenciones, ingresos de explotación netos de ingresos excepcionales, aprovisionamientos, gastos de personal, otros gastos de explotación, amortizaciones, exceso de provisiones y deterioros, resultado de explotación neto de resultados excepcionales, ingresos excepcionales, gastos excepcionales, resultado de explotación, ingresos financieros, gastos financieros y resultado antes de impuestos. También se estudian variables de empleo como las horas trabajadas y el número de trabajadores.

Las variables de clasificación del estudio son el tipo de buque, el caladero principal donde este faena, y el sexo de los trabajadores.

3.2. Sistemas de clasificación

La población objeto de estudio se determina según la Clasificación Nacional de Actividades (CNAE-2009) y se estratifica siguiendo la normativa comunitaria derivada del Reglamento 199/2008 del Consejo.

Las variables de estudio se adaptan al Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95) así como al Plan General de Contabilidad español vigente (RD 1514/2007 y RD 1515/2007).

3.3. Cobertura por sectores

El conjunto de buques pesqueros que constituyen la población se clasifican en el grupo 03.11 de la CNAE, Pesca marina.

3.4. Conceptos y definiciones estadísticos

•**Buque pesquero.**- Es el buque registrado en la Lista Tercera de matrícula de los Registros de Matrícula de Buques de las Jefaturas Provinciales de la Marina Mercante. La matriculación en estos registros implica estar amparado por la legislación española, acogidos a los derechos que ésta concede, y arbolar la bandera española. En la Lista Tercera, se registrarán los buques de construcción nacional, o importados con arreglo a la legislación vigente, destinados a la captura y extracción con fines comerciales de pescado y de otros recursos marinos vivos (Real Decreto 1027/1989, de 28 de Julio, sobre abanderamiento, matriculación de buques y registro marítimo).

El conjunto de buques pesqueros compone la Flota Pesquera Española (FPE).

-Buque pesquero operativo. Es el buque que figura en el Censo de Flota Pesquera Operativa (CENFLOP) confeccionado anualmente por la Secretaría General de Pesca a través de la Dirección General de Recursos Pesqueros, con el fin de afrontar una política de ordenación con una base de datos amplia y fiable, especialmente en lo que se refiere a la aportación de bajas para nuevas construcciones y obras de modernización y a la verificación de las retiradas temporales y definitivas (Real Decreto 681/1980, de 28 de marzo).

A efectos de este Censo, se considera buque pesquero operativo aquel que, estando incluido de forma permanente en la Tercera Lista de los Registros de Matrícula de Buques o excluido sólo temporalmente de la misma, haya sido despachado para la pesca al menos una vez con posterioridad al 1 de enero de 1987.

-Buque pesquero operativo con licencia de pesca. Es el buque que, además de figurar en la Tercera Lista de matrícula y en el CENFLOP, posee el certificado (expedido por el Estado miembro del pabellón) que permite a los buques pesqueros capturar pescado, llevarlo a bordo, transbordarlo o desembarcarlo.

Este concepto es el que utilizamos, en el ámbito de este trabajo, bajo la denominación común de buque.

•**Código.**- Número no repetido con el que se identifica cada buque pesquero en el Censo de Flota Pesquera Operativa.

•**TRB o GTR.**- Tonelaje de Registro Bruto. Contenido cúbico total de los espacios permanentemente cerrados de la embarcación.

•**Caladero.**- Cada una de las zonas marinas donde los buques, en posesión del correspondiente permiso temporal de pesca, realizan su actividad.

•**Arte.**- Conjunto de utensilios que se utilizan en cada uno de los sistemas de pesca.

•**Armador.**- Es la persona física o jurídica que tiene la responsabilidad sobre la gestión del buque. No es necesariamente el propietario y podría no ser español.

•**Propietario.**- Es el dueño del buque.

3.5. Unidad estadística

La unidad estadística o unidad de observación es el buque.

3.6. Población estadística

La población objeto de estudio es el conjunto de buques pesqueros que figuran en el CENFLOP y que en el período de referencia tenían autorización para desarrollar la actividad de pesca marítima.

3.7. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico de la investigación es el conjunto de todos los caladeros donde tienen autorización para faenar los buques que figuran en las Listas de autorización de cada año de referencia. Los buques pueden operar en cualquier zona marítima establecida en todo el ámbito mundial.

3.8. Cobertura temporal

La estadística se lleva a cabo con carácter anual y existen datos difundidos desde 1999.

3.9. Período base

En el estudio del año 2008 se produjo un cambio metodológico para adaptar la estadística a los requerimientos de las normativas comunitarias.

4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida

La unidad básica de medida de los datos referidos a las Macromagnitudes y a la Cuenta de gestión y actividad es el euro. Los valores se difunden en millones de euros.

Los datos de empleo se expresan en número de UTA (Unidades de Trabajo Anual) y en número de personas.

5. Período de referencia

5.1. Período de referencia

El período de referencia de los datos es el año natural, por ser éste el período habitual de la contabilidad de las empresas.

6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos

La recogida, tratamiento y difusión de los datos de las operaciones estadísticas para fines estatales se rige por lo establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), y en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1990, de 29 de junio. En la LFEP se establece que el Plan Estadístico Nacional es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración General del Estado y contiene las estadísticas que han de elaborarse en el cuatrienio por los servicios de la Administración del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella y las que hayan de llevarse a término total o parcialmente con participación de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales en virtud de acuerdos de cooperación con los servicios estadísticos estatales o, en su caso, en ejecución de lo previsto en las leyes. Todas las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional son estadísticas para fines estatales y de cumplimentación obligatoria. El Plan Estadístico Nacional 2013-2016, aprobado por el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre, es el plan actualmente vigente.

Asimismo, otro objetivo de la encuesta es cumplir con los requerimientos sobre pesca marítima del Reglamento 199/2008 del Consejo, por el que se establece un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el asesoramiento científico en relación con la política pesquera común, y de las Decisiones de la Comisión 2008/949/CE y 2010/93/UE, en las que se adoptan los programas comunitarios plurianuales, de 2009 a 2010 y de 2011 a 2013, en cumplimiento del citado Reglamento 199/2008.

6.2. Reparto de datos

Según la Ley de la Función Estadística Pública, los servicios estadísticos estatales y autonómicos establecen las fórmulas de cooperación que en cada momento puedan resultar más idóneas para aprovechar al máximo las informaciones disponibles. Los servicios estadísticos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas pueden celebrar convenios relativos al desarrollo de operaciones estadísticas cuando ello convenga para el perfeccionamiento y eficacia de las mismas o para evitar duplicidades y gastos.

Tanto el CENFLOP como la lista de buques nacionales pesqueros autorizados a pescar en el año de referencia, necesarios para la determinación de la población objeto de estudio, son fuentes

proporcionadas por la Secretaría General de Pesca, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otro lado, los datos referidos a los buques censados en el País Vasco son recogidos por el Gobierno Vasco en virtud de un convenio de colaboración estadística.

7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad

La Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública establece que el MAAA no puede difundir, ni hacer disponibles de ninguna manera, datos individuales o agregados que pudieran llevar a la identificación de datos previamente no conocidos para una persona o entidad.

7.2. Tratamiento de datos confidenciales

Se adoptan las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva tanto desde la recogida de datos y hasta su publicación, como en su almacenamiento.

En los cuestionarios de las encuestas se incluye una cláusula legal que informa de la protección que ampara a los datos recogidos.

Una vez finalizadas las fases de recogida y tratamiento de la información, los cuestionarios en formato papel que permiten la identificación directa se conservan durante el tiempo legal establecido custodiados en un lugar seguro. Una vez finalizado este plazo, los cuestionarios son destruidos.

En la publicación de las tablas de resultados se analiza el detalle de la información para evitar que puedan deducirse datos confidenciales de las unidades estadísticas. En caso de acceso a ficheros de microdatos, éstos siempre estarán anonimizados.

8. Política de difusión

8.1. Calendario de difusión

El calendario de difusión se publica una vez aprobado el programa del PEN y antes de finalizar el año anterior a la difusión.

8.2. Acceso al calendario de difusión

El calendario de publicaciones se difunde en la página web del MAAA ([Calendario de las estadísticas](#)).

También se difunde un [calendario](#) en el apartado de Estadísticas Pesqueras del MAAA.

8.3. Acceso al usuario

Los datos se publican en la [web del MAAA](#), según el calendario de publicación establecido. También se anuncia la difusión de los datos cuando ésta se lleva a cabo, en el apartado de [Novedades de Estadística](#).

Algunos usuarios pueden recibir información bajo encargo.

9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión

La frecuencia de difusión de los datos es anual para todas las variables.

10. Formato de difusión

10.1. Comunicados

No se realizan comunicados de prensa relacionados con la difusión de esta operación estadística.

10.2. Publicaciones

Se realiza la publicación electrónica en la [web del MAAA](#) del documento “Encuesta Económica de Pesca Marítima. Principales Resultados. Año 20XX”. Este documento contiene los aspectos más relevantes de la metodología, un resumen de Indicadores Económicos de la Pesca Marítima, Macromagnitudes, Cuenta de Resultados de gestión y Empleo. También se muestran en la web unas tablas predefinidas con información de esta operación estadística.

Además, se incluyen datos de esta operación estadística en la publicación “[Estadísticas Pesqueras](#)” (apartado 1.1. Encuesta Económica de Pesca Marítima), así como en el [Anuario de Estadística](#) (capítulo 18. Pesca Marítima), y en el [Boletín Mensual de Estadística](#).

10.3. Bases de datos on line

No existen bases de datos on line como tal que difundan los datos de esta operación estadística; sin embargo, se publican a través de la web en formato Excel las tablas predefinidas a las que se hace referencia en el apartado anterior de Publicaciones de manera que se permite la explotación de los resultados por parte del usuario. Las [tablas](#) son las siguientes:

01. Comparación de principales macromagnitudes, nacionales, agrarias, pesqueras y pesca marítima

- 02. Macromagnitudes y cuenta de resultados por zona
- 03. Macromagnitudes de pesca marítima. Valor, estructura y variación porcentual interanual
- 04. Macromagnitudes de pesca marítima. Valor y estructura, por zonas y total
- 05. Esquema de macromagnitudes de pesca marítima (SEC-95)
- 06. Empleo en pesca marítima por ubicación y estratos
- 07. Empleo en pesca marítima por sexo y estratos
- 08. Renta de pesca marítima por UTA
- 09. Indicadores socioeconómicos del sector de pesca marítima

10.4. Acceso a microdatos

Los microdatos son accesibles según petición expresa y estudio de anonimización según los casos, ya que todavía no existen normas generales a este respecto.

10.5. Otros

Existe la posibilidad de solicitar información a medida al responsable de la operación estadística. Se tienen en cuenta a la hora de procesar dichas peticiones limitaciones sobre la confidencialidad o la precisión.

11. Accesibilidad a la documentación

11.1. Documentación sobre metodología

Para una descripción detallada de los métodos y los conceptos relacionados con la Encuesta Económica de Pesca Marítima se puede consultar la [Metodología](#) publicada en la web del MAAA.

11.2. Documentación sobre calidad

Se envían tablas con los coeficientes de variación a la Unión Europea.

No se publican datos sobre la calidad a pesar de estudiar los errores de las variables (disponibles en el informe Final de la operación estadística). Se está trabajando en una base de datos que refleje dichos errores para proceder a su publicación.

12. Gestión de calidad

12.1. Garantía de calidad

Las estadísticas del MAAA se rigen por unos principios que buscan asegurar la calidad y la credibilidad de los datos. Dichos principios están recogidos en el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas (CBP) y hacen referencia, entre otros aspectos, a la independencia profesional, la protección de la confidencialidad, la fiabilidad de los resultados, su precisión, actualidad, puntualidad, accesibilidad, claridad, comparabilidad y coherencia.

En esta operación estadística, tanto en el proceso de recogida de información como en los posteriores procesos de tratamiento de datos, hay establecidos controles de calidad en continuo perfeccionamiento.

La DGMARE de la Comisión Europea realizó una auditoría de calidad de la operación en Marzo de 2012, a través de una empresa privada contratada (DEVSTAT).

12.2. Evaluación de calidad

El diseño muestral intenta minimizar los errores de muestreo y los distintos procesos de la encuesta están dirigidos a eliminar o reducir en la medida de lo posible los errores de la misma, tanto en la fase de recogida como en la de procesamiento de la información.

En cuanto a las limitaciones de la encuesta hay que señalar las inherentes a las operaciones estadísticas por muestreo, tales como la no respuesta y los ya mencionados errores de muestreo o coeficientes de variación de las estimaciones. En ambos casos, se mantienen dentro de límites razonables.

13. Relevancia

13.1. Necesidades del usuario

Entre los usuarios de la encuesta cabe destacar: **Organismos Públicos** como la Secretaría General de Pesca del MAAA que utiliza la información recabada para su función de gestión del sector pesquero, **Organismos de la Comisión Europea** como DGMARE, Eurostat y JRC (Joint Research Centre) que requieren los datos para el estudio del sector pesquero de España como país miembro de la UE, **Agentes económicos del sector pesquero** como empresas y asociaciones de pesca, **Investigadores y mundo académico y científico** como Universidades e Instituto Español Oceanográfico, **Medios de comunicación y Particulares**.

En particular, cada uno de estos usuarios tiene necesidades diferentes según el destino y utilidad de la información que precisan, pero en cualquier caso, y de forma general, esta operación estadística proporciona un conocimiento de la actividad de la flota pesquera española mediante indicadores económicos.

Conviene destacar que, en ocasiones, la SGP o la DGMARE demandan información económica para determinados grupos de flota y estas necesidades no se pueden ver satisfechas debido a que la estratificación actual de la operación estadística no lo permite y a que serían necesarios más medios económicos para trabajar con una variación del diseño y un mayor tamaño de la muestra que permitieran responder a estos requerimientos.

13.2. Satisfacción del usuario

No existe estudio o encuesta concreta sobre la satisfacción de los usuarios.

13.3. Exhaustividad

La Encuesta Económica de Pesca Marítima satisface los requerimientos establecidos en el Plan Estadístico Nacional.

A nivel comunitario, también persigue cumplir los requerimientos recogidos en el Reglamento 199/2008 del Consejo por el que se establece un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el asesoramiento científico en relación con la política pesquera común, y de las Decisiones de la Comisión 2008/949/CE y 2010/93/UE, en las que se adoptan los programas comunitarios plurianuales, de 2009 a 2010 y de 2011 a 2013, en cumplimiento del citado Reglamento 199/2008.

14. Acuracidad y fiabilidad

14.1. Acuracidad global

El tamaño muestral de la Encuesta Económica de Pesca Marítima permite ofrecer indicadores de la actividad del sector pesquero extractivo dentro de unos errores de muestreo razonables. El tamaño muestral de cada estrato es, como mínimo, del 2% de la población.

En las unidades muestrales consideradas No Encuestables, se anota la causa de no contar con su información para el diseño de futuras encuestas y se corrige el coeficiente de elevación, en función de la nueva población resultante.

14.2. Errores de muestreo

Se efectúa el cálculo de los coeficientes de variación de las variables de estudio y se incluyen en el Informe Final de la operación estadística.

14.3. Errores ajenos al muestreo

En todo el proceso estadístico se lleva a cabo un control de los errores ajenos al muestreo.

La población investigada está formada por todos los buques pesqueros incluidos en el CENFLOP que están autorizados para desarrollar la actividad de pesca marítima en el período de referencia. Se parte de los listados de gestión –Listas de autorización- y se completan los datos necesarios para la identificación de los buques, con la información del CENFLOP. Se analizan y depuran los datos que constituyen el marco objeto de estudio.

Los encuestadores salen a campo con copia de los cuestionarios y de sus hojas de ruta correspondientes. Las hojas de ruta constituyen un instrumento fundamental para llevar un control de la situación de las encuestas y de las posibles incidencias producidas. Con la cumplimentación de las mismas, se comprueba la validez del marco de estudio y se validan el número de cuestionarios recogidos.

La recogida de datos, en su inicio, sirve para analizar los posibles errores de cumplimentación de cuestionarios y para subsanar los mismos en las sucesivas salidas a campo de los encuestadores.

La falta de respuesta, generada por algunos responsables de las unidades muestrales, implica un aumento del nivel de error. Caso diferente es la localización de las unidades que hayan causado baja o ya no están en funcionamiento; estos casos implican una variación de su situación en el marco de la población inicial y una modificación, por tanto, del coeficiente de elevación.

La falta de respuesta total y el tratamiento del cambio de estrato se tratan estimando los valores del estrato.

Los datos recogidos se depuran corrigiendo posibles incoherencias de los mismos, una vez que son recepcionados y tras haberlos grabado, de nuevo se observa si existen posibles desviaciones de valores a nivel global y se corrigen las inconsistencias.

15. Oportunidad y puntualidad

15.1. Oportunidad

Los resultados de la estadística se difunden transcurridos 11 meses desde la finalización del período de referencia de la información (n), entre el 15 de Noviembre y el 15 de Diciembre, del período (n+1).

15.2. Puntualidad

Cada publicación ha sido divulgada en la fecha anunciada en el calendario de publicaciones, visible en la web del MAAA.

16. Comparabilidad

16.1. Comparabilidad geográfica

Respecto a la comparabilidad internacional, esta es posible ya que la metodología de la encuesta sigue los conceptos y definiciones del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 95) y los requerimientos comunitarios para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero, ya referidos anteriormente. El uso de clasificaciones internacionales permite la comparabilidad.

16.2. Comparabilidad temporal

Existen dos series temporales homogéneas: la primera desde 1999 hasta 2007 y la segunda a partir de 2008.

En el estudio del año 2008 se produjo un cambio en la estratificación de la población según los requerimientos de las normativas comunitarias.

En general, los resultados se elaboran para, a partir de los datos actuales, poder construir la serie desde el inicio de la recogida de la información.

17. Coherencia

17.1. Coherencia – cruce de sectores

Esta operación estadística se compara con los datos obtenidos de las Estadísticas de Capturas y Desembarcos de Pesca Marítima.

La utilización de una misma clasificación nacional de actividades económicas hace posible contrastar la información con otras estadísticas económicas sobre variables comunes, por ejemplo, de la Contabilidad Nacional.

17.2. Coherencia – interna

La coherencia interna de la estadística es consecuencia de la aplicación de unos mismos criterios metodológicos y de un mismo método de cálculo.

18. Costes y carga

18.1. Costes y carga

La estimación del crédito presupuestario necesario para financiar esta estadística, previsto en el Programa Anual de 2014 del PEN es de 122,53 miles de euros.

En cuanto a la carga para el informante, se trata de una encuesta compleja que requiere la disponibilidad de datos de carácter económico por lo que conviene dar un plazo de tiempo para que el informante reúna los datos solicitados. Para disminuir la carga de tiempo y trabajo del informante, se le sugiere que pida colaboración a su gestoría o asesoría, en caso de tenerla, y que entregue el registro de ingresos y gastos o la documentación de la Cuenta de Resultados si se trata de una empresa.

El cuestionario se dirige a todos los armadores a los que pertenezca alguno de los buques seleccionados en el total del muestreo. Si fuesen seleccionados dos buques distintos pertenecientes a un mismo armador, bastará con que el armador conteste en un único cuestionario.

19. Revisión de datos

19.1. Revisión de datos – Política

Los datos son definitivos cuando son publicados por primera vez y no están sujetos a revisión.

Si se detectan errores y los datos deben ser modificados se añade una nota explicativa junto con la información, con el fin de advertir a los usuarios que los datos han sido cambiados.

19.2. Revisión de datos – Práctica

No procede la revisión de datos en la práctica, puesto que no existen avances ni resultados provisionales.

20. Tratamiento estadístico

20.1. Datos de origen

Se establece la población de buques a partir de los listados de gestión –Listas de autorización- y se completan los datos necesarios, partiendo de los Códigos que aparecen en ellas, con la información del CENFLOP (específicamente: Arqueo GT, TRB, Arte y DNI del armador). Cuando se disponen de dos fuentes para algunos de los datos siempre se toma el dato del CENFLOP por ser el más completo.

Se utiliza un muestreo aleatorio estratificado. La variable principal de esta encuesta es la rentabilidad económica del buque. Como variable auxiliar para estratificar se va a utilizar el GT, que es una variable de la que se dispone de su distribución poblacional.

La población objeto de estudio se ha dividido en estratos, a efectos del diseño de la muestra, en función de la variable auxiliar GT, con el objetivo de conseguir grupos de buques con un GT lo más homogéneo dentro del estrato y con la mayor heterogeneidad posible entre los diferentes estratos, con relación a la rentabilidad económica de los buques. Todo ello para que la representatividad de los buques, dentro de cada estrato, sea lo más alta posible. De esa manera, al aplicar el diseño

muestral correspondiente, se obtendrán muestras que tendrán el menor número posible de unidades a muestrear.

Para la definición de los estratos, no se utilizan exclusivamente criterios estadísticos, los criterios biológicos –similitud de las características de los caladeros que se agrupan en un estrato- y técnicos – tipos de arte utilizados- son también determinantes a la hora de fijar los estratos.

Otro criterio perseguido en la definición de los estratos ha sido disponer de un número manejable de ellos, garantizando que cada uno abarca un número significativo de buques.

Además de los criterios anteriores, la estratificación de la población tiene que cumplir con los niveles de desagregación exigidos en la normativa comunitaria, derivada del Reglamento 199/2008, del Consejo.

La estratificación se ha realizado en tres etapas a partir de los caladeros en los que están autorizados a faenar los buques, artes de los mismos y esloras, de la siguiente forma:

1.- Se han separado los buques según estén autorizados en tres Supra-Regiones de caladeros (**Atlántico Norte, Mediterráneo y Resto**).

2.- Se han agrupado los buques dentro de las Supra-Regiones dependiendo de las distintas artes de pesca existentes: **Arrasteros, Cerqueros, Anzuelos, Redes de enmalle y deriva, Artes móviles y fijas, Polivalentes móviles y Polivalentes fijas**.

3.- Por último se clasifican los buques atendiendo a su eslora: en general, los intervalos de metros de eslora son: **0-10, 10-12, 12-18, 18-24, 24-40, 40 o más**.

Para la ubicación de cada buque dentro de los diferentes estratos hay que tener en cuenta en caso de pertenencia a más de un grupo el número de días faenados o de capturas.

Los estratos no pueden tener menos de 10 elementos, por tanto se agrupan aquellos estratos que no cumplan esta condición.

La información económica de los buques muestrales se recoge mediante un cuestionario dirigido a los armadores de dichos buques.

Las principales características de la muestra así como del cuestionario y de la recogida de información están reflejadas para cada año en el Informe Final correspondiente y, con carácter general, en la [metodología](#) de la operación estadística.

20.2. Frecuencia de la recogida de datos

La recogida de los datos es anual y de manera continua.

20.3. Recogida de datos

Los datos se recogen mediante entrevista personal directa a través de un cuestionario.

Se recaba también información adicional en la hoja de ruta que acompaña a cada cuestionario.

20.4. Validación de datos

El procesamiento de la información de la encuesta, coincide temporalmente con el trabajo de campo y se desarrolla de forma paralela a la recogida de información. Debido a esta coincidencia en el tiempo, se lleva a cabo una primera depuración de la información al ir analizando los posibles errores cometidos a la hora de la recogida, que son subsanados de forma inmediata para que no afecten al resto de datos recogidos.

Posteriormente, después de la grabación de la información, se realiza una segunda depuración de la información estableciéndose una serie de normas de control para garantizar un nivel de calidad de los datos recogidos y grabados.

Antes de la tabulación de los resultados, se analizan los resultados conjuntos y se comprueba la consistencia de los mismos.

20.5. Compilación de datos

Como ya se ha comentado en apartados anteriores, la falta de respuesta, generada por algunos responsables de las unidades muestrales, implicará un aumento del nivel de error. Caso diferente es la localización de las unidades que hayan causado baja o ya no están en funcionamiento, estos casos implicarán una variación en el coeficiente de elevación, por ajustarse a la nueva población resultante.

La falta de respuesta total y el tratamiento del cambio de estrato se tratan estimando los valores del estrato.

Los datos recogidos se depuran corrigiendo posibles incoherencias de los mismos, una vez que son recepcionados y tras haberlos grabado, de nuevo se observa si existen posibles desviaciones de valores a nivel global y se corrigen las inconsistencias.

Durante el proceso de depuración final, se lleva a cabo la detección y depuración de inconsistencias en las variables de identificación de las unidades, así como la detección de errores de contenido. Teniendo en cuenta el tipo de variables, en algunos casos se llevan a cabo procedimientos de imputación de datos para corregir los errores.

20.6. Ajuste

No se utilizan procedimientos estadísticos para ajustar los datos.

21. Observaciones

21.1. Observaciones